



RESOLUCIÓN CS N° 233 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2019

Expediente N° 6764/15.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 474/16 por la cual el Consejo Superior aprueba el dictado durante el periodo lectivo 2017, de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL en Sede Regional Tartagal, bajo dependencia académica de la Facultad de de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en la misma condiciones académicas, administrativas y financieras que se dicta en la actualidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 510/16 se establece que, a partir del periodo lectivo 2017, la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL que se dicta en la Sede Regional Tartagal, forma parte de la oferta académica permanente de la universidad.

Que a fs. 27 el Sr. Secretario Administrativo de la citada Facultad, solicita se deje sin efecto la Resolución CS N° 474/16, dado la Resolución de CS N° 510/16 presenta cambios significativos y establece algo distinto a la 1ra. Resolución.

Que analizadas las actuaciones, se comparte lo solicitado por la mencionada Unidad Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 144/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 15 de Agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 474/16, por las razones expuestas en los considerando presentes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

| |
|-------|
| UNSa. |
| |
| |

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta